

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**19402** *Resolución de 12 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos/as y Sociólogos/as, convocado por Resolución de 8 de julio de 2021.*

Por Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría (BOE de 4 de octubre), se hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos/as y Sociólogos/as, convocado por Resolución de 8 de julio de 2021 (BOE de 21 de julio).

Expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso.

Segundo.

Publicar la lista definitiva de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexos III y IV de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión (anexo V).

La lista definitiva completa de admitidos (anexos I y II), la lista definitiva de excluidos (anexos III y IV) y las causas de exclusión (anexo V), se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y en la página web del Ministerio del Interior ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ([www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es)) únicamente se expondrán el listado definitivo de excluidos y las causas de exclusión (anexos III, IV y V).

Tercero.

La distribución por aulas de los aspirantes que han sido convocados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 28 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Plaza Menéndez Pelayo 4, 28040 Madrid, se realizará de acuerdo con el siguiente esquema:

Especialidad de Psicólogos/as:

Funcionarios interinos pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias:

Aula 305. Planta tercera. De: Abad P., Silvia. A: Suarez M., Ana.

Resto de aspirantes:

Aula 302. Planta tercera. De: Acedo H., Violeta. A: Martorell M., Lucía.

Aula 304. Planta tercera. De: Miguez G., M.<sup>a</sup> Mercedes. A: Villanueva L., Ariane.

Especialidad de Sociólogos/as:

Aula 304. Planta tercera. De: Bailén G., Rosa M.<sup>a</sup> A: Laplaza C., Cristina Paula.

Cuarto.

Se establecen las siguientes medidas de índole sanitaria, que deben cumplir las personas opositoras para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo:

– El acceso a la sede donde se celebre el primer ejercicio del proceso selectivo estará restringido a los miembros del Tribunal Calificador, colaboradores, colaboradoras, personas opositoras y acompañantes de personas que pudieran precisar asistencia en los casos debidamente acreditados.

– Es obligatorio el uso de mascarilla sin válvula exhalatoria (FFP2 o mascarilla quirúrgica), para todas las personas que accedan al edificio donde se celebre el proceso selectivo. Será obligatorio su uso en cualquier lugar, tanto en el aula, como en los espacios comunes y hasta que se abandone el edificio. No se permitirá el uso de mascarillas higiénicas ni mascarillas de tela no homologadas.

– Las personas opositoras deberán acudir al lugar del examen provistos de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafo azul o negro.

– Las personas opositoras deberán llevar cumplimentada y firmada una declaración responsable, conforme al modelo del Anexo VI. La declaración se entregará en el momento de la identificación en el aula donde se realice el ejercicio.

– Se harán públicos en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es), el Protocolo de actuación como consecuencia de la Covid-19 para los procesos selectivos convocados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Plan de Actuación como consecuencia de la Covid-19 para el presente proceso selectivo.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 2021.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

## ANEXO III

## Listado definitivo excluidos Técnicos Estabilización

*Psicólogos/as*

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Exclusiones
1	65	CALATAYUD L, DAVID.	***0815*	5
2	66	DIAZ V, WILLIAM JEFERSSON.	***2972*	11
3	69	INDA H, MARTA.	***5476*	5 y 11
4	73	JIMENEZ M, ALEJANDRA.	***9256*	5
5	72	SANCHA B, DAVID.	***9561*	2, 3 y 4
6	67	TORRES C, MARIA CARMEN.	***1731*	11
7	71	TORRIJOS DE D, ARANTXA.	***2681*	5
8	68	ZAMORA D, MARIA SAGRADO CORAZON.	***0794*	2, 3 y 4

\* Según lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), no se publicará el DNI completo en publicaciones que se refieran a una pluralidad de afectados.

## ANEXO IV

## Listado definitivo excluidos Técnicos Estabilización

*Sociólogos/as*

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Exclusiones
1	3	HERRERA C, DAMIAN	***7176*	2, 3 y 4

\* Según lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), no se publicará el DNI completo en publicaciones que se refieran a una pluralidad de afectados.

## ANEXO V

## Causas de exclusión

*Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias – Estabilización*

1. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen, no consta importe tasas, importe tasas insuficiente, falta justificación exención tasas.
2. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
3. Inexactitud o falta de certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta.
4. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.

5. Falta antigüedad requerida en INEM.
6. Edad Insuficiente/ omisión fecha nacimiento.
7. Falta justificación familia numerosa, o título caducado.
8. Falta justificación discapacidad.
9. No consiente verificación de datos, y no aporta documentación.
10. Falta acreditación víctima del terrorismo.
11. Rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

## ANEXO VI

## Declaración responsable relativa COVID-19

**DATOS IDENTIFICACIÓN**

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

**DECLARO**

Que conozco y acepto las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social) para evitar la transmisión de la Covid-19 que son de obligado cumplimiento para la realización **del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos/as y Sociólogos/as, convocadas en la web [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es)**, y que me comprometo a cumplirlas y seguir estrictamente.

Acepto y me obligo a **NO** acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.) en los últimos 10 días o estar en cuarentena por haber estado en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 en los últimos 10 días.

Además me comprometo a:

- No permanecer en pasillos y zonas comunes y evitar aglomeraciones.
- Acceder al edificio sin acompañamiento y con el material imprescindible para el desarrollo del ejercicio.
- Seguir las indicaciones de los miembros del Tribunal y personal colaborador.
- Que si tras la celebración de la prueba selectiva y en el plazo de 72 horas resultado positivo a Covid-19, lo pondré en conocimiento de SGPIP-SSC@dgip.mir.es señalando: nombre, apellidos, nº DNI, proceso selectivo en el que ha participado y un teléfono de contacto.

Fecha:

Firma: